

Hospital Nacional Ciudad Barrios, "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Esta Institución como núcleo del Sistema Básico de Salud Integral SIBASI, está encaminada a proporcionar servicios de salud a la población demandante del área de influencia con eficiencia, eficacia y calidad tanto ambulatorios como hospitalarios incluyendo los aspectos curativos, preventivos y de rehabilitación, en especial para aquellos grupos de riesgo epidemiológico; asimismo promoverá las acciones pertinentes en el área de inmunización con la finalidad de proteger a la población en general y mejorar el acceso de los servicios de salud.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán para ampliar la cobertura al SIBASI en el Departamento de San Miguel y mejorar los servicios de salud tanto ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalario y técnico, para mantener en óptimas condiciones la operación de las ambientes, equipo e instalaciones de este centro hospitalario, a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, para satisfacer las expectativas de los usuarios, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía, así como los grupos vulnerables con enfoque epidemiológico.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto en atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control del agua, vectores y factores contaminantes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,000	
16 Transferencias Corrientes		2,251,505
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,251,505	
Total		2,326,505

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	321,670		321,670
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,275,025	75,000	1,350,025
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	654,810		654,810
Total			2,251,505	75,000	2,326,505

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,326,505
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,314,005
Remuneraciones	1,599,005
Bienes y Servicios	715,000
Gastos Financieros y Otros	12,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,500
Total	2,326,505

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		321,670
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	321,670
02 Servicios Integrales en Salud		1,350,025
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, y con los sistemas básicos de salud integral se proporcionará atención de acuerdo a su nivel de complejidad.	468,755
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras Sub-especialidades de salud.	881,270
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		654,810
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud, con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo a nivel de Sistema Básico de Salud Integral.	599,180
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	55,630
Total		2,326,505

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		225,000	89,970	6,700	321,670
2004-3221-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	225,000	89,970	6,700	321,670
02 Servicios Integrales en Salud		969,380	380,645		1,350,025
2004-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	390,880	77,875		468,755
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	578,500	227,770		806,270
21-2 Recursos Propios			75,000		75,000
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		404,625	244,385	5,800	654,810
2004-3221-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	351,495	241,885	5,800	599,180
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	53,130	2,500		55,630
Total		1,599,005	715,000	12,500	2,326,505

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	6	20,025	3	9,760	9	29,785
301.00 - 350.99	8	29,410	3	11,345	11	40,755
351.00 - 400.99	24	107,670			24	107,670
401.00 - 450.99	48	240,475	6	30,000	54	270,475
451.00 - 500.99	24	130,935	4	21,225	28	152,160
501.00 - 550.99	17	105,675	3	18,450	20	124,125
551.00 - 600.99	21	142,070			21	142,070
601.00 - 650.99	19	138,425	1	7,020	20	145,445
651.00 - 700.99	4	31,735	1	7,800	5	39,535
701.00 - 750.99	4	33,670			4	33,670
751.00 - 800.99	3	27,380			3	27,380
851.00 - 900.99	2	20,790			2	20,790
901.00 - 950.99	1	10,720			1	10,720
951.00 - 1,000.99	1	11,305			1	11,305
1,001.00 - 1,100.99	4	48,865			4	48,865
1,101.00 - 1,200.99	2	26,495			2	26,495
1,201.00 - 1,300.99	2	29,590			2	29,590
1,301.00 - 1,400.99	2	31,910			2	31,910
1,401.00 - 1,500.99	1	17,010			1	17,010
1,701.00 - 1,800.99	2	40,725			2	40,725
Total	195	1,244,880	21	105,600	216	1,350,480

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	15,120
Personal Técnico	146	20	166	1,070,065
Personal Administrativo	18	1	19	129,920
Personal de Obra	6		6	27,540
Personal de Servicio	24		24	107,835
Total	195	21	216	1,350,480